



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202018684-HMC Id: 96304

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 31-agosto-2020 09:05:43

Dependencia: UNIDAD DE FARMACIA - UNFA Origen: IVONNE LOPEZ LOPEZ

Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA y OTROS

Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Coronel  
Cesar Augusto Barrios Reina  
Subdirector Administrativo  
Hospital Militar Central

Asunto: Estudio Previo Solicitud vinculación Técnicos de Farmacia

Teniendo en cuenta que a la fecha hay un personal vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios, como Técnicos de Farmacia (02), que han solicitado terminación bilateral de sus contratos, haciendo efectiva la terminación de los mismos en agosto de 2020, muy respetuosamente se solicita por su intermedio autorizar a quien corresponda para que se vincule el personal ya citado, como reemplazo de las personas ya referidas, conforme Estudio Previos adjunto al presente.

| OBJETO CONTRATO                                                          | VALOR MENSUAL |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Técnico de servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería). | \$1.701.500   |

Atentamente,

Elías Mora V.  
Jefe Unidad Seguridad y Defensa  
Unidad de Farmacia

Coronel Ivonne Lopez Lopez  
Subdirector de Sector Defensa (e)  
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Anexos: ECO



## ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE RECURSO HUMANO COMO TECNICO DE FARMACIA

Bogotá DC, agosto de 2020

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

| ITEM | NOMBRE                                                                   | CANTIDAD |
|------|--------------------------------------------------------------------------|----------|
|      | Técnico de servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería). | 02 (dos) |

Teniendo en cuenta que el personal vinculado como servidores públicos bajo la modalidad de planta no es suficiente y que se hace necesario vincular personal adicional con el fin de atender las necesidades que demanda el HOMIC en las áreas o Farmacias de: Salas de Cirugía, Salas de Maternidad, Médico Quirúrgica, Producción Farmacia y Farmacia satélite ubicada en el primer piso. Adicionalmente se requiere personal para auditar el total de fórmulas que dispensa el contratista, cubrir los compensatorios acumulados del personal de planta por laborar en días festivos, reemplazar las personas que se han retirado por jubilación y otras actividades que puedan surgir en la ejecución del contrato con el Operador Logístico, derivado de la tercerización, las 24 horas 365 días.

Adicionalmente, a la fecha dos (2) personas vinculadas por la modalidad de prestación de servicios ha solicitado terminación bilateral de sus contratos, situación que hace necesario vincular sus reemplazos en el menor tiempo posible, para lo cual se solicita el presente Estudio Previo.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestación de los servicios como Técnico de Farmacia, realizando principalmente las actividades de:

1. Dispensar los medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con la prescripción médica, las solicitudes de los servicios y los formularios de justificación.
2. Contribuir en los procesos de auditorías: técnica, administrativa y demás validaciones necesarias de la información documental versus los registros en el sistema de información o medios magnéticos y generar las respectivas objeciones y glosas conforme el procedimiento institucional, según cada tipo de contrato.
3. Mantener actualizado el sistema de información y registro de los servicios farmacéuticos.
4. Alistar los medicamentos y dispositivos médico quirúrgicos prescritos o solicitados, según se indique, en aplicación de las normas de técnicas, procedimientos institucionales y normas internas de debido manejo.
5. Almacenar los medicamentos, de acuerdo con la clasificación farmacológica, orden alfabético y fecha de vencimiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la fabricación y los procedimientos institucionales.
6. Realizar las devoluciones de los medicamentos y elementos médico-quirúrgicos que no cumplan con los requisitos exigidos y las buenas prácticas de manufactura.
7. Recibir las devoluciones de medicamentos o insumos médicos no utilizados por los pacientes en los servicios.
8. Contribuir en la recepción técnica y documentar las mismas, respecto de medicamentos e insumos de salud conforme procedimiento institucional.

9. Brindar información sobre los medicamentos, conforme los requerimientos del usuario y el nivel de su competencia.
10. Realizar los cargos de medicamentos y material médico-quirúrgico que se entreguen en el sistema de información, con el fin de contribuir en el proceso de facturación institucional.
11. Revisar e informar continuamente las fechas de vencimiento de los medicamentos y la fecha de esterilización de los elementos médico-quirúrgicos.
12. Alistar, entregar y recepcionar la devolución de las canastas para los procedimientos quirúrgicos.
13. Mantener los insumos almacenados y conservarlos de acuerdo con las normas técnicas de almacenamiento y los procedimientos institucionales.
14. Brindar atención humanizada al cliente interno y externo.
15. Hacer y velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.
16. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.
17. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
18. Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.
19. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

**POBLACIÓN A SATISFACER:** pacientes hospitalizados y ambulatorios atendidos en el Hospital Militar Central, que requieran del servicio farmacéutico que presta la Unidad de Farmacia.

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o la figura de vinculación legal procedente, conforme políticas institucionales.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo de ejecución del contrato requerido conforme decisión institucional desde 01 de septiembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020 o el mayor plazo posible.

**FORMA DE PAGO:** Mensualidades vencidas de acuerdo con las condiciones económicas del contrato \$1.701.500 en la vigencia 2020. Multiplicado por el número de meses que proceda la contratación.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Constitución Política de Colombia  
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007  
Decreto 1082 de 2015  
Manual Interno de Contratación HOMIC  
Manual de Supervisión HOMIC

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 22.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar será según lo mencionado para cada vigencia, multiplicado por el número de meses que proceda el contrato.

#### FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Título profesional como Técnico de servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería). Certificado judicial.
- Diploma y acta de grado.
- Acto administrativo o Resolución que lo faculta para ejercer como técnico de Farmacia.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la república.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Experiencia certificada como Técnico de servicios Farmacéuticos (Auxiliar de Farmacia y/o Droguería), por una Institución debidamente facultada para otorgar esta formación.
- Experiencia en auditoría de documentos relacionados con dispensación y control de medicamentos y DMQ, no inferior a un (1) año.
- Conocimiento del Sistema de seguridad Social en Salud, especialmente lo referente a Planes de Beneficios, listado de medicamentos del POS.
- Conocimiento suficiente de los requisitos de Habilitación para un Servicio Farmacéutico.
- Conocimiento de herramientas informáticas, procesos farmacéuticos para la preparación, control y terminado de productos farmacéuticos.
- Conocimientos generales de la administración Pública y el Sector Defensa.
- Preferiblemente con conocimientos en el funcionamiento del Software Dinámica gerencial.
- Con actitud de Servicio al cliente.
- Capacidad de innovación y personalidad proactiva

#### ECONÓMICO

Presentación de la propuesta económica.

RUT

#### RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:

**RIESGO POLÍTICO:** El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 DE 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

"Artículo 2.2.1.2,3.1.7. Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir".

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista por supresión o modificación en la aplicación de servicios inherentes a sus funciones establecidas para la generación de facturas técnicas, que con lleven al aumento del porcentaje de glosa y subfacturación y en general cualquier evento que impida parcial o total el cumplimiento de los objetivos propuestos, en cuanto a optimizar los ingresos de la Institución.

b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista en general los efectos desfavorables que, por no análisis, revisión y radicación de la factura, retrasen los tiempos estipulados por los servicios prestados y que conlleven a reducir el crecimiento financiero de la Entidad.

c) El pago del valor de las multas y las cláusulas penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento prospectivo del pago mensual dando cumplimiento a la normatividad vigente.

d) No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.5. la Entidad no solicitará garantías de cumplimiento.

#### **5. ORIGEN DEL BIEN O SERVICIO:**

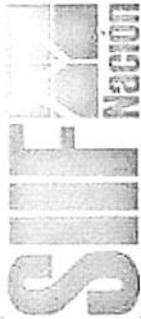
El recurso humano solicitado puede ser captado del banco de hojas de vida existente en la División de Talento Humano y/o del personal que actualmente está vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios, de los cuales se recomienda continuar con la totalidad de los que hasta la fecha laboran considerando su desempeño y resultados.

#### **6. POSIBLES OFERENTES**

- a) Personas naturales.
- b) Personas Jurídicas.



**Elias Mora V. Q.F.U.N.**  
Jefe Unidad Seguridad y Defensa  
Jefe Unidad de Farmacia



Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

Militamedina  
15-19-00  
2020-09-08-7:58 a. m.

FLORO VICENTE MEDINA ROA  
HOSPITAL MILITAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |               |                 |                          |                               |                           |               |                      |                |               |
|-----------------------|---------------|-----------------|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------|----------------------|----------------|---------------|
| Número:               | 90120         | Fecha Registro: | 2020-09-08               | Unidad / Subunidad Ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR |               |                      |                |               |
| Vigencia Presupuestal | Actual        | Estado:         | Generado                 |                               |                           | Tipo:         | Gasto                | Uso Caja Menor | Ninguno       |
| Valor Inicial:        | 10 209 000,00 |                 | Valor Total Operaciones: | 0,00                          |                           | Valor Actual: | Saldo x Comprometer: | 10 209 000,00  | Vr. Bloqueado |
|                       |               |                 |                          |                               |                           |               |                      | 10 209 000,00  | 0,00          |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

|         |       |                 |            |         |  |                            |                   |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|-------------------|
| Número: | 93720 | Fecha Registro: | 2020-09-03 | Número: |  | Modalidad de contratación: | Tipo de contrato: |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|-------------------|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

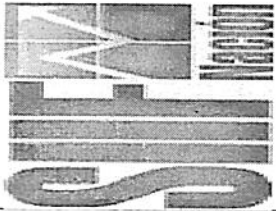
| DEPENDENCIA             | POSICION CATALOGO DE GASTO                                                           | FUENTE  | RECURSO ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|---------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 004 SUBDIRECCION MEDICA | A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | Propios | 20             | CSF     |                 |               |                 |               |                     |                 |
|                         |                                                                                      |         |                |         | Total:          | 10 209 000,00 | 0,00            | 10 209 000,00 | 10 209 000,00       | 0,00            |

Objeto:

CONTRATACION DE DOS (02) TECNICOS EN FARMACIA- UNIDAD DE FARMACIA- CDP DINAMICA 901 DE FECHA 08/09/2020

SR.(RVA) MAREN SANCHEZ CRUZ  
TASQ. AREA DE PRESUPUESTO





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad  
Presupuestal - Comprobante

ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

MHeCruzS

Usuario Solicitante:

HOSPITAL MILITAR

15-19-00

Unidad o Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2020-09-03-12:45 p. m.

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |                 |                                                                                     |                          |                 |               |
|---------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|---------------|
| Número:                                                 | Fecha Registro: | Unidad / Subunidad ejecutora:                                                       | Valor Total Operaciones: | Valor Actual:   | Valor Actual: |
| 93720                                                   | 2020-09-03      | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR                                                           | 10.209.000,00            | 0,00            | 10.209.000,00 |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO                           |                 |                                                                                     |                          |                 |               |
| DEPENDENCIA                                             |                 | POSICION CATALOGO DE GASTO                                                          |                          |                 |               |
| 004 SUBDIRECCION MEDICA                                 |                 | A-05-01-02-000000 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES |                          |                 |               |
|                                                         |                 | FECHA OPERACION                                                                     | VALOR INICIAL            | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  |
|                                                         |                 |                                                                                     | 10.209.000,00            | 0,00            | 10.209.000,00 |
|                                                         |                 | Total:                                                                              |                          |                 |               |

Objeto: CONTRATACION DE DOS (02) TECNICOS EN FARMACIA- UNIDAD DE FARMACIA

Doctora **María Andrea Grillo Roa**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Coronel **César Augusto Barrios Reina**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**  
Profesional de Defensa  
Área de Selección y Contratación de Personal

Elaboró: **Estephany Cruz Suárez**  
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa  
Área de Selección y Contratación

por - 100





**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**  
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202018847-HMC Id: 96609  
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 01-septiembre-2020 10:10:46  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:  
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ  
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO  
Serie: 4 SubSerie: 3

|                                                           |                          |             |                      |     |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|----------------------|-----|
| FECHA DE SOLICITUD:                                       | 31 de agosto de 2020     | Hora: 09:05 | N° de<br>Certificado | 708 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO<br>PLAN DE ADQUISICIONES: | 01 de septiembre de 2020 | Hora: 10:05 |                      |     |

| CÓDIGO DEL RUBRO      | RUBRO                                                                   | ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO                               | MONTO REQUERIDO |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| A 05 01 02 009 003 20 | SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE<br>LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS<br>SOCIALES | Subdirección Servicios Ambulatorios<br>Unidad de Farmacia | \$ 10.209.000   |

|                                      |  |                                                   |   |                    |  |                 |  |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------------------|---|--------------------|--|-----------------|--|
| Incluido en Plan de<br>Adquisiciones |  | Inclusión – Modificación<br>Plan de Adquisiciones | X | Adición a Contrato |  | Urgencia Médica |  |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------------------|---|--------------------|--|-----------------|--|

**OBSERVACIONES:**

Contratación de prestación de Servicios de un (1) Técnico en Farmacia por reemplazo de personal para la Unidad de Farmacia (hasta 30/11/2020). Estudio Previo tramitado con Id Control 96304 y radicado N° 202018684. Proceso avalado por Subdirector Servicios Ambulatorios (E) y Jefe Unidad de Farmacia. Nota: se modifica certificado inicial del 01 de septiembre de 2020, expedido por \$ 5.104.500, por error en cantidad de personal requerido, ajustándose así: Contratación de prestación de Servicios de dos (2) Técnicos en Farmacia por reemplazo de personal para la Unidad de Farmacia (hasta 30/11/2020).

Aprobación Planeación:

Andrea Polania





MINDEFENSA



## EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 824 del 07 de septiembre de 2010

## CERTIFICA

Que el requerimiento presentado por el Señor Jefe de Seguridad y Defensa de la Unidad de Farmacia del Hospital Militar Central, no puede ser resuelto con el personal de planta existente, en lo que se refiere a Técnicos en Farmacia, debido a que con el que se cuenta, no es suficiente para suplir las necesidades de la Entidad, tendientes a la óptima prestación del Servicio.

Que el requerimiento referido, en los términos autorizados en ejercicio de la facultad delegada para la aceptación de ofertas, celebración, terminación, modificación y prórroga de los contratos de prestación de servicios, otorgada mediante Resolución 002 del 02 de enero de 2020, no supera la asignación total mensual establecida para el jefe de la entidad.

Que con el fin de generar los recursos necesarios para suplir las necesidades propias de la Entidad, bajo el principio de oferta y demanda, de acuerdo con el requerimiento presentado por la Unidad de Farmacia, con el aval de la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico Terapéutico, se hace necesario contratar mediante la modalidad de prestación de servicios, al personal requerido y autorizado.

Se expide a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

Coronel **César Augusto Barrios Reina**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

Doctora **María Andrea Grillo Roa**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Jefe Unidad de Talento Humano

